



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1058***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 014/15, así como de su estudio de impacto ambiental.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, queda sometido a información pública por espacio de treinta días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico y el estudio de impacto ambiental siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Patrick Oliver Álvarez Herbst en representación de Sandproyect SL, para la declaración de interés general para una línea de Media Tensión (MT) subterránea, un Centro de Transformación y una red de Baja Tensión (BT) subterránea correspondientes al proyecto de electrificación de varias parcelas con emplazamiento en el polígono 10 parcelas 9 y 74, parroquia de Santa Agnés de Corona, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 014/15 SR).

El referido expediente, así como su estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 1 de febrero de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad

Ramón Roca Mérida

